

INSTITUCIÓN: Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs) MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP - COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN	
COMPONENTE: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE ESTÁNDAR: AUDITORÍA INTERNA FORMATO N°: 210 <p style="text-align: center;">INFORME FINAL DE AI N°: 08 /17</p>	
(1) MACROPROCESO: PT - Políticas y Desarrollo TICs	(2) PROCESO: PT.02 - Gestión de Infraestructura TICs
(3) SUBPROCESO: PT.02.02 - Gestión y fiscalización de la operación, mantenimiento y asistencia técnica en general de los equipos y conectividades contratados.	(4) ACTIVIDAD: -----
(5) DEPENDENCIA AUDITADA: Dirección Gral. de Políticas y Desarrollo TICs.	(6) FECHA ELABORACIÓN: 31/08/16
(7) RESPONSABLE DE AREA AUDITADA: Ing. Alfredo Moreira	(8) DESTINATARIO: Ing. Alfredo Moreira (Director Gral. de Políticas y Desarrollo TICs)
ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA	
OBJETIVO: Realizar recomendaciones relacionadas con el cumplimiento de los indicadores descritos en el Plan de Mejoramiento Funcional N° 02/2017.	
ALCANCE: Plan de Mejoramiento Funcional N° 02/2017, aprobado por Resolución SENATICs N° 27/2017.	
METODOLOGÍA: Auditoría de Gestión, indagación escrita y técnica documental comprobatoria.	
PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS: Controles cruzados entre registros contables y de servicios generales, otros.	
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	
Por Memorandum AI-OC N° 74/2017 se procedió a solicitar a la Dirección Gral. de Políticas y Desarrollo TICs evidencia documentada del cumplimiento del indicador del PMF N° 02/2017.	
En respuesta, La Dirección Gral. de Políticas y Desarrollo TICs remite Nota de fecha 11 de setiembre de 2017, correspondiente al Memorandum AI-OC N° 74/2017, donde solicitan prórroga de 30 días para la elaboración y presentación del borrador de Manual de Funciones para Fiscales de Contratos de la SENATICs, describiendo que ya iniciaron el proceso administrativo para un trabajo conjunto con el Dpto. de UOC.	
OBSERVACIÓN	
Se constató que aún no se ha cumplido con el indicador del PMF N° 02/2017, pero se iniciaron los tramites respectivos y solicitaron prórroga de 30 días para su cumplimiento.	
CONCLUSIÓN	
No se ha cumplido aún con el indicador del PMF N° 02/2017 aprobado por Resolución SENATICs N° 27/2017 con fecha de finalización 10/05/2017. Se solicita una prórroga de 30 días para su terminación. Esta auditoria toma nota de la solicitud planteada.	
RECOMENDACIÓN	
Dar cumplimiento a la Resolución SENATICs N° 27/2017 referente al PMF N° 02/2017, dentro del plazo de prórroga solicitado; que sería aproximadamente 12 de Octubre del 2017.	
ACCIONES DE MEJORAMIENTO PROPUESTAS	

Elaborado por: Lic. Omar Cuellar	Fecha: 22/09/2017
Revisado por:	Fecha:
Aprobado por:	Fecha: